



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de septiembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1140
RADICADO N°. 2019-00014-00

De conformidad con el artículo 329 del C. General del Proceso, cúmplase lo resuelto por el Superior, mediante el auto de segunda Instancia del 18 de mayo de 2020 (fl. 86 a 88 C. 3 Apelación auto), mediante la cual confirma la providencia dictada por este Juzgado el 17 de mayo de 2019 (folio 68-69 C. Ppal.).

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° <u>077</u> fijado en la página Web de la Rama Judicial el <u>30/09/2020</u> a las 8:00.a.m
SECRETARIA